

RIO VERDE, 17 de Agosto 2015.

Núm. 1098/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 0043 de fecha 12/08/2015 emitida por la dirección desarrollo comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita el servicio de "Catering, Actividad Denominada, Servicio de Alimentación, Gobierno en Terreno"; El Of. Int. N°64 de fecha 06.08.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto municipal que apruebe la actividad municipal denominada "Gobierno en Terreno", que se enmarca dentro del área de participación ciudadana; el Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 06.08.2015 por medio del cual se autoriza la actividad municipal denominada "Gobierno en Terreno", que se enmarca dentro del área de participación ciudadana; Lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, el servicio de "Catering, Actividad Denominada, Servicio de Alimentación, Gobierno en Terreno", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "GOBIERNO EN TERRENO"**

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la Contratación del Servicio de Catering en el marco de la Actividad Municipal denominado "Gobierno en Terreno", a realizarse el día 26 de septiembre de 2015, en las instalaciones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo al siguiente desglose:

Cantidad	Detalle	Monto Máximo
1	SERVICIO DE CATERING PARA 150 PERSONAS 1° Coffee de Recepción 10:30 hrs. Café, té, leche, azúcar, endulzante, jugos, agua mineral, tapaditos salados, tartaletas, queques, galletas, etc. Almuerzo Buffet (13:00-14:00 hrs.) (Carnes rojas y blancas, vacuno, cerdo, pollo) Acompañamientos (2 o 3 variedades, de preferencia arroz primavera, papas duquesas, vegetales salteados, etc.) Ensaladas surtidas. (2 o 3 variedades) Postre (2 opciones, de leche preferentemente, flan, tiramisú, panacota, etc.) Bebidas, Vino, Jugos, Agua mineral c/ gas y s/ gas. Café, Té, Te de hierbas, azúcar, endulzante.	\$ 3.000.000.-

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- La contratación de los servicios será requerida en su totalidad y no de manera parcial, rechazándose postulaciones parciales.
- El monto máximo de la oferta no podrá exceder el \$3.000.000.-
- El evento se realizará el día 26/ 09/2015 a contar de las 10:30 hrs. y hasta las 14:00 hrs. aproximadamente. Sin perjuicio de lo anterior el proveedor deberá estar en las Instalaciones Municipales a contar de las 08:00 AM.
- Será responsabilidad del Proveedor Adjudicado la limpieza y orden de las Instalaciones utilizadas (Cocina Municipal, lavado y secado de loza, limpieza de pisos, etc.).
- El evento considera la asistencia de 150 participantes.
- La Ilustre Municipalidad de Río Verde, asume el compromiso de trasladar al personal, bienes y carga necesaria para la realización del evento desde Punta Arenas a Río Verde (ida y vuelta).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de ofertas de acuerdo, a la siguiente pauta:

Pauta de Evaluación:

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	20%
Experiencia de los oferentes en eventos de similares características.	20%
Calidad técnica de los Servicios	30%
Oferta de servicios adicionales	30%
Total	100%

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.

Pauta de Evaluación:

Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 ptos.
A.2) 2º Precio más bajo	90 ptos.
A.3) 3º Precio más bajo	70 ptos.
B Experiencia de los Oferentes	
B.1) Más de 10 años.	100 ptos.
B.2) Más de 5 años y menos de 10.	90 ptos.
B.3) Más de 1 años y menos de 5.	70 ptos.
B.4) No especifica.	50 ptos.
C Calidad Técnica de los bienes o servicios	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 ptos.
C.2) Similar a lo solicitado	90 ptos.
C.3) Distinto a lo solicitado o no especifica	0 ptos.
D. Oferta de servicios adicionales	
D.1) Especifica	100 ptos.
D.2) No especifica	0 ptos.

- Por ser una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
 - El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
 - El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.
2. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
 3. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"** del presupuesto municipal vigente.
 4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
II. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE